treinta y tres mrs. Deque se deuen descontar Dos mill Rs Vezes a
guenta = En el Arbitrio de Sisa y Cauoza se hallan Quatroz; nouenta
Vs; Diez y tres mrs = En el Arbitrio de Sisa de Vino en libra de Carne Quatro
mill nouezs; setenta y zinco Vs; y trezemrs = Y en el de Sisa de Vino en fanega de Ven-
hida Dos mill setez; nouenta y ocho Rs Diez y siete mrs = De la Alcauala de Viento
dolooido y confrido. Acordo se pague a los Sres Iurados de Barrio de S
Fran.co Garzia Guerrero Diez mill nouezientos Quatro Vs; Diez y siete
mrs que de la Resta de dho alcanze se hauia rebaxado dho Dos mill Vs; conte
zedentemente en guenta de los efectos y bolsa exagerada S
Contrabandos de Tafuerdo = Rezibo Toma de Razon se hagan dos en
cada efecto = Y que se pague al Depositario de dhos propios y arbitrios
las reintegraziones que se exageran dho informe Para lo qual se le
de Copia de el; dando guenta a los efectos de q se debe hacer
dha reintegrazion, o parte della; Y no habiendo les que dar al Ciudad
dho Depositario dara noticia a esta Ziudad quando lo haya para
que se escuse — Deseando euitar los inconuenientes que de
Acuerda que de oy en adelante no se dey gache libra, ni que se gaste en
forma del Contt. con exprezion de la bolsa sobre que se hacen; y
otro de el de Depositario, ni otra persona, o efectos en dha bolsa para gastos
que tubiere; Y Conuiene; y lo firmo; de que se le
de Cuenta de Cargo = Vista esta Peticion y lo informado por los Sres Comrios
de Rentas de Vino y Aceite de esta Ziudad y Tierra de
Toledo Iurado Comrio; Contt; con intervencion y asistencia del Con
tador de propios; en que dixeron; que hauiendo reconozido la guenta
de Pablo de Lazarte que se tubo a cargo de Diego de Baeza
de Quinto Diezmo de Grimo y Quinto de Setez y Catorze hasta treze
de dho mes de Setezientos y quinze en Cumbres; y Villaconoda
en atenzion no encontrarse Reparo alguno; y que el alcanze
liquido que resulta contra dho admin.r y sus herederos, deue ser
de Dos mill Quinientos Cinquenta y un Rs y Diez y ocho mrs
en lugar de el que se alcanza en dha guenta; Contenido errores Treinta y dos
mrs; Deque se deue descontar lo que se ha de Cauar por salario
rio de dha administracion = Y habiendo oido. Aprouo
dha Guenta y Acuerdo se pase a la Contd; y para q se tenga a fres;

Guentas de Cauz =